CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA CONSECUTIVO MC-CARDIQUE-004-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., 16 DE MARZO DE 2026

1. GENERALIDADES.

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b), reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual reza:

La Mínima Cuantía corresponde a la modalidad prevista para aquellos cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo anterior, la presente contratación se desarrollará bajo la causal de contratación de Mínima Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nº 1082 del 26 de mayo de 2015.

1.2. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación pública es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas para realizar el **SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.**

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto para este proceso de selección se ha estimado en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00) M/CTE, incluido IVA (19%),** y todos los atributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

1.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será hasta el **31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

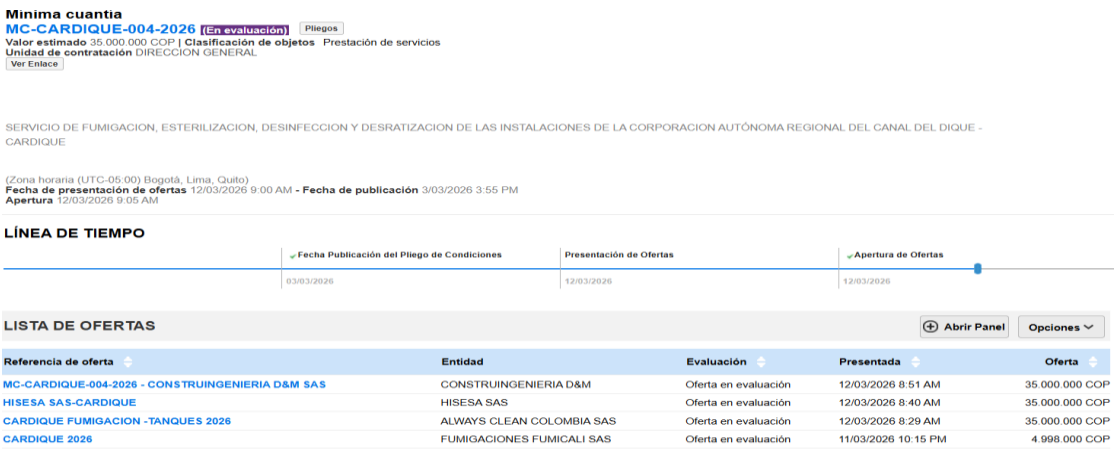
1.5. MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PUBLICA.

No se realizaron modificaciones a la Invitación Pública.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES

Las propuestas que se presentaron dentro del plazo establecido fueron las siguientes:



Minima cuantia
MC-CARDIQUE-004-2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 35.000.000 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios
Unidad de contratación DIRECCIÓN GENERAL
Ver Enlace

SERVICIO DE FUMIGACION, ESTERILIZACION, DESINFECCION Y DESRATIZACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 12/03/2026 9:00 AM - **Fecha de publicación** 3/03/2026 3:55 PM
Apertura 12/03/2026 9:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
03/03/2026	12/03/2026	12/03/2026

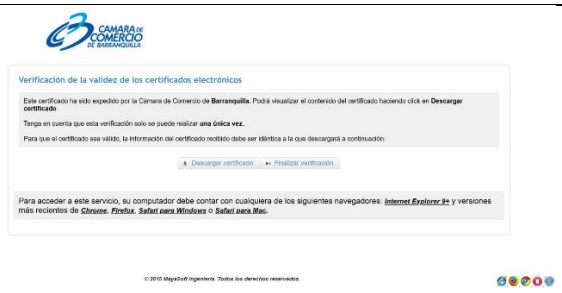
LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-CARDIQUE-004-2026 - CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	CONSTRUINGENIERIA D&M	Oferta en evaluación	12/03/2026 8:51 AM	35.000.000 COP
HISESA SAS-CARDIQUE	HISESA SAS	Oferta en evaluación	12/03/2026 8:40 AM	35.000.000 COP
CARDIQUE FUMIGACION -TANQUES 2026	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	12/03/2026 8:29 AM	35.000.000 COP
CARDIQUE 2026	FUMIGACIONES FUMICALI SAS	Oferta en evaluación	11/03/2026 10:15 PM	4.998.000 COP

2.2. VERIFICACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS SE AJUSTAN A LA INVITACIÓN PÚBLICA – REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

Se procedió a evaluar las ofertas en el orden de menor valor ofertado, en caso que el oferente evaluado no cumpla o deba subsanar, se prosigue evaluando el siguiente hasta tener por lo menos uno que cumpla con todos los requisitos mínimos

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN CONSTRUINGENIERIA D&M SAS NIT: 901.792.205 - 9	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
Carta de presentación de la oferta	Cumple	El oferente aporta a Carta de presentación de la Propuesta suscrita por la Representante Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Cumple	El oferente aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla de fecha 08/03/2026, con código de verificación KS6B1574FF. Verificado por la entidad.

		
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **Personas jurídicas** Deberá aportarse certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores. sí conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	El oferente aporta el certificado de pago de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal y el Contador, de fecha 12 de marzo de 2026. – Aporta documentos del contador (Cedula – TP- Certificado Junta Central de Contadores)
Rut	Cumple	Aporta RUT correspondiente.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	Cumple	No aporta los certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal. Verificados por la entidad. 

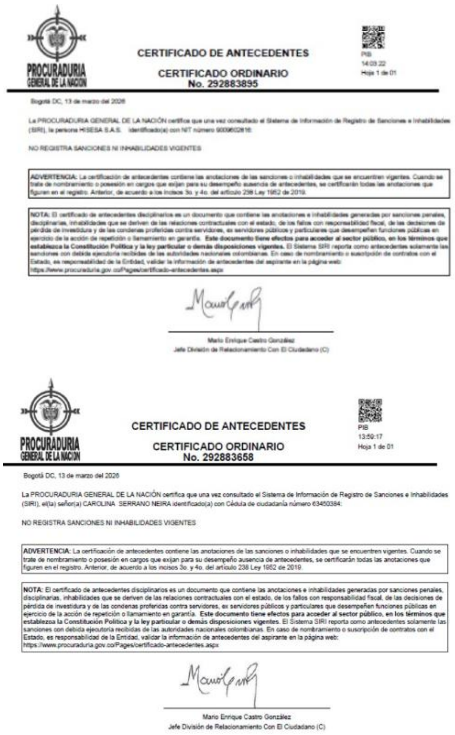
		 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292874257 PIB 11:35:05 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 13 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PAULA OROZCO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093799919. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)
Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	Cumple	Aporta los certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal. Verificados por la entidad.  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 11:37:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9017922059 Código de Verificación: 9017922059260313113702 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 11:35:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1093799919 Código de Verificación: 109379991926031311352 6 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)	Cumple	Aporta cedula de la Representante Legal
Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA — INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:42:23 AM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1093799919** Apellidos y Nombres: **OROZCO DIAZ MARIA PAULA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	Cumple	Aporta certificado de Sistema Registro de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal. Verificado por la entidad. Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Cumple	Aporta el certificado REDAM del representante legal. Verificado por la entidad.

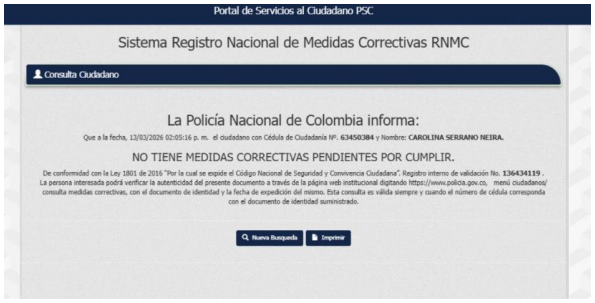
		
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 3)	No Cumple	No Aporta anexo No. 3 Compromiso Anticorrupción.
Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 4.	No Cumple	No Aporta Anexo No. 4.

El oferente **CONSTRUINGENIERIA D&M SAS.,** identificado con Nit No. 901.792.205 - 9, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos mínimos, de conformidad con las observaciones efectuadas a los criterios de verificación jurídicos, en atención a los documentos solicitados en el proceso, por lo que deberá proceder a SUBSANAR dentro del plazo establecido en el cronograma.

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN **HISESA S.A.S.** **NIT: 900.960.281-6**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
Carta de presentación de la oferta	No Cumple	El oferente no aporta Carta de presentación de la Propuesta.
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Cumple	El oferente aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha 02/03/2026, con código de verificación MES530DAAA. Verificado por la entidad. 

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **Personas jurídicas** Deberá aportarse certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores. sí conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	El oferente aporta el certificado de pago de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal, de fecha 02 de marzo de 2026.
Rut	Cumple	Aporta RUT correspondiente.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	Cumple	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal. Verificados por la entidad.  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292883855 Bogotá DC, 13 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HISESA S.A.S. identificado(a) con NIT número 900960261[illegible] NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292883658 Bogotá DC, 13 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA SERRANO NIEIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63450394. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	Cumple	Aporta los certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal. Verificados por la entidad.  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 14:06:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9009602816 Código de Verificación: 900960281626031314060 4 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 14:04:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 63450384 Código de Verificación: 6345038426031314041 5 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)	Cumple	Aporta cedula de la Representante Legal
Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Verificado por la entidad.  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:08:01 PM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 63450384 Apellidos y Nombres: SERRANO NEIRA CAROLINA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al inicio

Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	Cumple	Aporta el certificado de Sistema Registro de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal. Verificado por la entidad. 
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Cumple	Aporta el certificado REDAM del representante legal. Verificado por la entidad. 
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 3)	Cumple	Aporta anexo No. 3 Compromiso Anticorrupción suscrito por la Representante Legal.
Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 4.	Cumple	Aporta Anexo No. 4. Declaración sobre multas y sanciones, suscrito por la Representante Legal. Verificado por la entidad. 

El oferente **HISESA S.A.S.,** identificado con Nit No. 900.960.281-6, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos mínimos, de conformidad con las observaciones efectuadas a los criterios de verificación jurídicos, en atención a los documentos solicitados en el proceso, por lo que deberá proceder a SUBSANAR dentro del plazo establecido en el cronograma.

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S - ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS. NIT: 901.432.352-1	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
Carta de presentación de la oferta	Cumple	El oferente aporta Carta de presentación de la Propuesta suscrita por el Representante Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Cumple	El oferente aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 22/02/2026, con código de verificación Kpq2VJX6sH. Verificado por la entidad. 
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **Personas jurídicas** Deberá aportarse certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores. sí conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.	No Cumple	El oferente No aporta el certificado de pago de aportes parafiscales.

Rut	Cumple	Aporta RUT correspondiente.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	Cumple	No aporta certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal. Verificados por la entidad.  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292885526 Bogotá DC, 13 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AMBIENTE Y CONTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 901432521. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 298 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292885285 Bogotá DC, 13 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHARYSON MALAMBO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143964150. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 298 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)
Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	Cumple	No aporta los certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal. Verificados por la entidad.

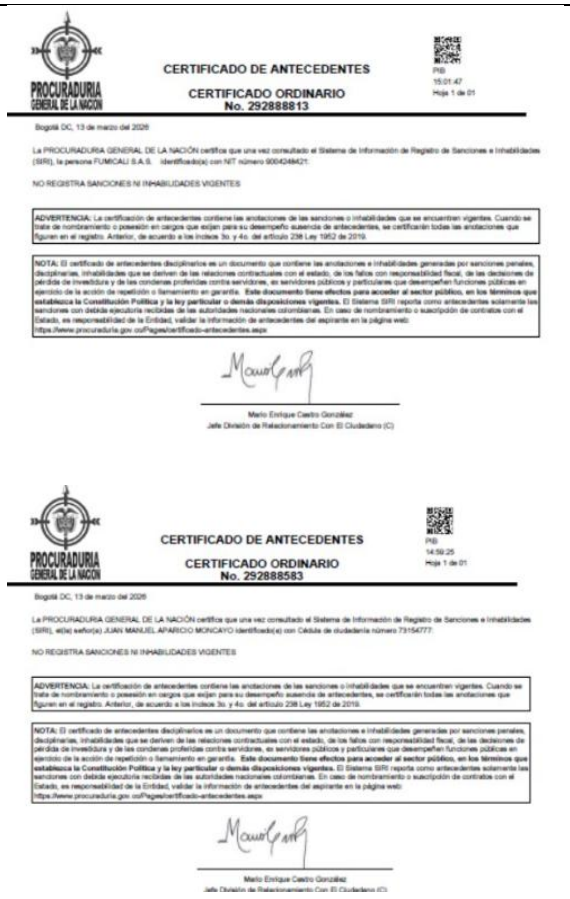
		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 14:25:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9014323521 Código de Verificación: 901432352126031314250 2 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 14:26:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1143364150 Código de Verificación: 114336415026031314264 0 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)	Cumple	Aporta cedula de la Representante Legal
Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Cumple	No aporta certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Verificado por la entidad.  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUI Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:26:43 PM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1143364150 Apellidos y Nombres: MALAMBO TORRES JHARYSON NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio

Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	Cumple	No aporta certificado de Sistema Registro de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal. Verificado por la entidad. 
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Cumple	Aporta el certificado REDAM del representante legal. Verificado por la entidad. 
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 3)	No Cumple	No Aporta anexo No. 3 Compromiso Anticorrupción.
Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 4.	No Cumple	No Aporta Anexo No. 4. Declaración sobre multas y sanciones.

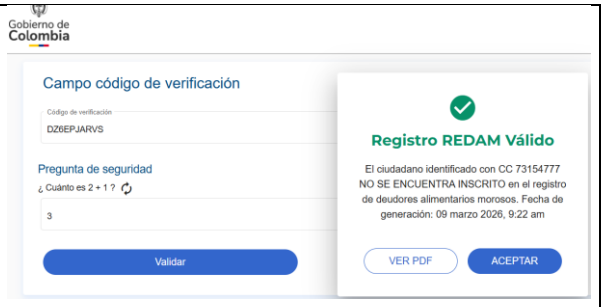
El oferente **AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S - ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS.,** identificado con Nit No. 901.432.352-1, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos mínimos, de conformidad con las observaciones efectuadas a los criterios de verificación jurídicos, en atención a los documentos solicitados en el proceso, por lo que deberá proceder a SUBSANAR dentro del plazo establecido en el cronograma.

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN **FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S.** **NIT: 900.424.842-1**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	

Carta de presentación de la oferta	Cumple	El oferente aporta a Carta de presentación de la Propuesta suscrita por el representante legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Cumple	El oferente aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 28/02/2026, con código de verificación KpTwQyNJJg. Verificado por la entidad. 
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **Personas jurídicas** Deberá aportarse certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores. sí conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	El oferente aportó la certificación suscrita por el Representante Legal de fecha 10/03/2026.
Rut	Cumple	Aporta RUT correspondiente.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	Cumple	Aporta los certificados de antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal. Verificados por la entidad.

		 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292888813 Bogotá DC, 13 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUMICALI S.A.S. identificado(a) con NIT número 900424842?. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Indices 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292888583 Bogotá DC, 13 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL APARICIO MONCAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73154777. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Indices 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González
Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	Cumple	Aporta los certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal. Verificados por la entidad.  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 15:05:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9004248421 Código de Verificación: 900424842126031315053? Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 15:06:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 73154777 Código de Verificación: 7315477726031315062O Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)	Cumple	Aporta cedula de la Representante Legal
Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Cumple	Aporta certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal. Verificado por la entidad. POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA — INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:10:26 PM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 73154777 Apellidos y Nombres: APARICIO MONCAYO JUAN MANUEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	Cumple	Aporta certificado de Sistema Registro de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal. Verificado por la entidad. Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 13/03/2026 03:11:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 73154777 y Nombre: JUAN MANUEL APARICIO MONCAYO. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 136441839 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda — Imprimir
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Cumple	Aporta el certificado REDAM del representante legal. Verificado por la entidad.

		
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 3)	Cumple	Aporta anexo No. 3 Compromiso Anticorrupción, suscrito por el Representante Legal.
Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 4.	Cumple	Aporta anexo No. 4 Declaración sobre multas y sanciones, suscrito por el representante Legal. 

El oferente **FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S.,** identificado con Nit No. 900.424.842-1, CUMPLE con los requisitos jurídicos mínimos, de conformidad los criterios de verificación jurídicos establecidos en la invitación pública del presente proceso, por lo cual resulta HABILITADO para continuar en el proceso.

RESUMEN

OFERENTE	**HABILITADO/NO HABILITADO**
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	No habilitado debe subsanar
HISESA S.A.S	No habilitado debe subsanar
AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S - ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	No habilitado debe subsanar
FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S	Habilitado

No siendo otro el objeto de la presente se firma y se le da traslado mediante la publicación en la página web SECOP II, para que el oferente realice al mismo las observaciones que considere pertinentes, dentro del cronograma establecido en el proceso.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

VIVIANA SOBRADO COHA
Contratista – Asesor Jurídico
Evaluador Jurídico

LUZ TERESA HERNANDEZ LEON
Contratista – Asesor Jurídico
Evaluador Jurídico